CONSTANCIA SECRETARIAL: ENEREO 18/2022

-Se allegan las diligencias adelantadas por el Centro de Servicios de la ciudad

SANDRA MILENA GUTIERRREZ VARGAS. Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS

Manizales, dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022).

Radicado No. 170014003003-2021-00421-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso EJECUTIVO seguido por ISAIAS DE JESUS BUSTAMANTE en contra de JHON FERLEI ARBELAEZ ESTRADA, las diligencias adelantadas por el Centro de Servicios de la ciudad donde se informa que no se pudo realizar la misma por cuanto el correo electrónico reporta un error y no es posible su entrega, para que obre dentro del mismo y para conocimiento de la parte actora.

Se requiere a la parte actora con el fin de que indique un nuevo correo o dirección donde puede ser notificado el demandado con el fin de impulsar el proceso, para lo cual cuenta con el termino de treinta (30) días, so pena de dar aplicación al artículo 317 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 004 del 19/01/2022

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Me.

Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc2a1a7913ebf7a388bbc3b163c5bca0d9237770375bef6d6fe1cd0e25c208e1**
Documento generado en 18/01/2022 04:52:55 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica